

EX-2021-00039566- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución N° 87/2021 del H. Consejo Directivo por la que se aprueba el llamado a selección de antecedentes, elevado por la Escuela de Bibliotecología, para cubrir interinamente el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra Fuentes y Servicios de Información II; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la Resolución N° 87/2021 del H. Consejo Directivo, en lo referente a la denominación de la asignatura objeto del llamado elevado por la Escuela de Bibliotecología;

Que resulta necesario rectificar el visto y el art. 1° de Resolución N° 87/2021 del H. Consejo Directivo solo en lo que se refiere al nombre de la asignatura Fuentes y Servicios de Información II de la Escuela de Bibliotecología;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Visto y el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 87/2021 solo en lo referente al nombre de la asignatura **Fuentes y Servicios de Información II**, para que donde dice "...Fuentes y Servicios de Informática..." diga **"...Fuentes y Servicios de Información II..."**

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de Abril de 2021.

RESOLUCIÓN N°: 290
CR


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC